

HOJA DE RUTA HACIA LA APERTURA LEGISLATIVA 2.0



Canada 

Este documento fue posible gracias al generoso aporte del Ministerio de Asuntos Globales (GAC, por sus siglas en inglés) del Gobierno de Canadá.

Publicado en marzo de 2022.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN 4

ANTECEDENTES	4
OBJETIVOS	5
CONCEPTO DE PARLAMENTO ABIERTO	6

SEGUNDA PARTE: PILARES 9



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 9

¿Por qué es importante?	9
Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas	10



RENDICIÓN DE CUENTAS 16

¿Por qué es importante?	16
Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas	17



PARTICIPACIÓN CIUDADANA 22

¿Por qué es importante?	22
Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas	23



ÉTICA Y PROBIIDAD 28

¿Por qué es importante?	28
Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas	29

TERCERA PARTE: PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO 35

¿Por qué es importante?	35
Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas	36

ANEXOS 38

ANEXO NÚM. 1: HISTORIA Y PROCESO DE REVISIÓN DE LA HOJA DE RUTA	38
ANEXO NÚM. 2: GLOSARIO DE CONCEPTOS	40
ANEXO NÚM. 3: ESTÁNDARES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	48

ANTECEDENTES



Tras la adopción de la [Hoja de ruta hacia la apertura legislativa](#) en 2016, que fue cocreada entre las y los parlamentarios y funcionarios de los poderes legislativos y representantes de organizaciones de la sociedad civil de las Américas y el Caribe, los parlamentos de la región han avanzado en iniciativas, compromisos y planes de acción de parlamento abierto con la finalidad de continuar fortaleciendo su labor e involucrando a la ciudadanía en los procesos legislativos. Tomando en consideración estas valiosas experiencias, ParlAmericas llevó a cabo un proceso de revisión y actualización de la Hoja de ruta con más de 100 actores en representación de 29 países. Esta nueva versión recoge las contribuciones y perspectivas tanto de los parlamentos como de organizaciones de la sociedad civil, de manera tal que se mantenga vigente y continúe siendo una referencia para alentar y apoyar esfuerzos en favor de la apertura legislativa en el hemisferio. Para más información, por favor revisar el [Anexo núm. 1](#).

OBJETIVOS

- ✦ Servir de marco conceptual en materia de parlamento abierto;
- ✦ Ofrecer ejemplos de posibles acciones que se puedan llevar a cabo para fortalecer la apertura legislativa en la región;
- ✦ Promover compromisos, planes de acción o iniciativas de parlamento abierto en los poderes legislativos, y servir como referencia para el proceso de cocreación de los mismos;
- ✦ Promover la innovación al interior de los parlamentos a fin de continuar robusteciendo las funciones de representación, legislación y control político;
- ✦ Orientar y promover la institucionalización de la apertura legislativa en consonancia con estándares internacionales y acuerdos mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- ✦ Servir como referencia para la formación continua en parlamento abierto por parte de las y los parlamentarios, funcionarios de los poderes legislativos y representantes de organizaciones de la sociedad civil; y
- ✦ Facilitar sinergias entre parlamentos de la región que estén considerando, desarrollando o implementando compromisos y/o planes de acción en favor de la apertura legislativa.

CONCEPTO DE PARLAMENTO ABIERTO

Parlamento abierto o apertura legislativa es un modelo de gestión e innovación que, a través de procesos de cocreación entre las y los legisladores, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general, tiene como propósito fortalecer las funciones parlamentarias para continuar consolidando la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana inclusiva, la ética y la probidad en favor del sistema democrático.

Mediante la metodología de cocreación, donde diferentes actores trabajan colectivamente para identificar desafíos, determinar prioridades y desarrollar e implementar soluciones, los poderes legislativos del hemisferio y del mundo han adoptado compromisos, planes de acción e iniciativas concretas en seguimiento a estándares e instrumentos internacionales de gobierno y parlamento abierto¹. Uno de los principales estándares e instrumentos internacionales es el establecido por la [Alianza para el Gobierno Abierto](#)², que pone a la ciudadanía al centro de estos esfuerzos.

1 Es importante resaltar que varios países están llevando a cabo avances articulados entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, incluyendo a gobiernos locales o subnacionales. A esto se le denomina Estado Abierto.

2 La Alianza para el Gobierno Abierto es una plataforma internacional que reúne a 78 gobiernos nacionales y 76 gobiernos locales, además de organizaciones de la sociedad civil, que buscan garantizar una gobernanza incluyente, que rinda cuentas y que responda a las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas. Para más información, sírvase a revisar el Anexo Núm. 2: Glosario de conceptos.

En los parlamentos se están adoptando nuevas estrategias y herramientas para reforzar los aspectos de participación ciudadana mediante la tecnología. Si bien estas innovaciones digitales y las redes sociales son, sin duda, fundamentales para los procesos de apertura, también es esencial tener en cuenta la brecha digital y trabajar para superarla a fin de garantizar la participación equitativa de todos los segmentos de la población.

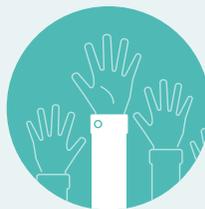
Los cuatro pilares de la apertura legislativa son:



Transparencia
y acceso a la
información



Rendición de
cuentas



Participación
ciudadana

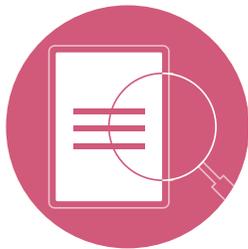


Ética y probidad

Estos pilares se interrelacionan entre sí, por lo que no deberían considerarse como silos inconexos, sino como componentes constitutivos de un modelo de gestión integral que orienta y fortalece las acciones en favor de la apertura

legislativa, y que se adoptan por medio de procesos de cocreación en los parlamentos de la región. Por ello, si bien ciertas actividades llevadas a cabo por fuera de los procesos de cocreación o de desarrollo de planes de acción del parlamento abierto pueden contribuir con este enfoque, como consultas y audiencias públicas, eventos o conferencias, acceso público a las instalaciones del parlamento, no necesariamente deberían considerarse como iniciativas de parlamento abierto por sí mismas.

Para más información sobre conceptos clave vinculados con estos pilares, así como los estándares e instrumentos internacionales sobre parlamento abierto, le invitamos a revisar los anexos [2](#) y [3](#). Al final de cada sección se han incluido enlaces a recursos complementarios para explorar cada uno de los pilares con mayor detalle. Se puede acceder a ellos en los kits de herramientas relacionados en el [Portal de Parlamento Abierto de ParlAmericas](#) en www.parltools.org.



1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

¿Por qué es importante?

La transparencia es un principio fundacional para una democracia saludable. El acceso a la información pública es reconocido como un derecho humano fundamental en convenciones y tratados internacionales en tanto contribuye con la gobernabilidad democrática. Se encuentra ligado al derecho a la libertad de expresión en tanto su ejercicio comprende también el derecho de cualquier persona a recibir información en relación con los asuntos públicos administrados por el Estado, así como contempla también la obligación estatal de garantizar la entrega de información pública. Asimismo, la transparencia permite que la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y otras partes interesadas puedan participar y monitorear asuntos públicos, fortaleciendo así la lucha contra la corrupción y la legitimidad de instituciones públicas.

Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas



Marcos normativos para el acceso a la información pública

- ✓ Adoptar y/o actualizar y poner a disposición de la ciudadanía leyes, normas y/o reglamentos sobre transparencia y acceso a la información pública en observancia de estándares internacionales y regionales, como la [Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública](#). Estos esfuerzos garantizan que el derecho de acceso a la información pública pueda ser ejercido por todas las personas, organizaciones, entidades privadas, entre otras, en relación con la información sobre el trabajo y la gestión de todos los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), así como de los partidos políticos, entre otros.
- ✓ Adoptar y/o actualizar leyes o disposiciones sobre la protección de datos personales y la privacidad con el objetivo de proteger información que pueda ser recogida en las bases de datos o archivos de los parlamentos, teniendo en cuenta los [principios actualizados sobre la privacidad y la protección de datos personales](#) del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- ✓ Establecer y/o actualizar políticas de gestión documental que faciliten la disposición, organización y conservación de documentos y archivos vinculados a la labor y administración del parlamento, en observancia a principios como la fiabilidad, integridad, conformidad, exhaustividad y sistematicidad incluidos en la Norma de la Organización Internacional de Normalización - ISO 15489, así como tomando como referencia el

Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y la Ley Modelo Interamericana sobre Gestión Documental de la OEA.

- ✔ Crear y/o actualizar reglamentos, políticas y/o protocolos relacionados con las solicitudes de acceso a información pública garantizando su recepción por medio de procedimientos sencillos, claros, gratuitos, accesibles y oportunos, así como asegurar el acceso de los medios de comunicación a información de conformidad con los principios de no discriminación, pluralidad y libertad de prensa.
- ✔ Establecer y/o fortalecer protocolos, políticas o lineamientos que regulen la transparencia de la información parlamentaria, así como establecer y/o brindar apoyo a oficinas y funcionarios/os responsables dentro del parlamento de la gestión y entrega de información pública a la ciudadanía. Asimismo, generar sinergias con los órganos o instituciones garantes de información del país fortalecerá el impacto de estos esfuerzos, así como la recopilación y revisión de estadísticas sobre las solicitudes de información, el uso de la información y la experiencia de los usuarios, desagregadas por género y otras variables sociales.



Transparencia activa y difusión de información parlamentaria

- ✔ Publicar de forma proactiva información y datos sobre la labor y administración parlamentaria³ teniendo en cuenta tanto lo que exige la

3 Los datos publicados deberían incluir información de carácter general del poder legislativo (su historia, funciones, composición, etc.), información administrativa (organigrama, personal, remuneraciones, presupuesto, adquisiciones

ley como lo que es de interés público. Garantizar que la información sea oportuna, accesible, actualizada, clara, completa, estructurada y publicada en plazos determinados, así como contar con un mapa o guía para facilitar su búsqueda dentro de las páginas web parlamentarias.

- ✓ Usar lenguaje claro en la información parlamentaria de manera tal que la ciudadanía pueda encontrar fácilmente los datos que precisa, comprender la información a disposición y utilizar dichos datos. Esto puede fomentarse creando sinergias con asociaciones o redes profesionales que promuevan el uso de un lenguaje claro.
- ✓ Fomentar y fortalecer el uso de diferentes canales (radio, televisión, biblioteca, etc.), plataformas (páginas web, blogs, redes sociales, podcasts, etc.), áreas del parlamento al servicio del público (bibliotecas, servicios de atención ciudadana, etc.) y herramientas (aplicaciones móviles, juegos de computadora, etc.) para poner a disposición la información parlamentaria. Este esfuerzo también incluye programas, proyectos y actividades diseñadas a diferentes públicos a los que esta información va dirigida, así como formatos que visualicen estos datos de forma dinámica siguiendo criterios de usabilidad. Cuando proceda, deben adoptarse pautas para garantizar la seguridad de los y las usuarias y para controlar y prevenir los casos de violencia o de incitación al odio en línea, así como la desinformación.

y contrataciones, etc. del parlamento), de su función legislativa (proyectos de ley, mociones, agenda parlamentaria, asistencias, votaciones, sesiones de comisión y pleno, etc.), de su función de debate y aprobación del presupuesto nacional (estado del debate, documentos de soporte, propuesta presupuestaria del ejecutivo, etc.), de su función de control político (acciones de control político, comisiones investigadores, sesiones de interpelación, etc.), información de las y los legisladores, entre otros. Para una lista más exhaustiva, le invitamos a revisar el capítulo 5.1 [Transparencia activa de la Caja de herramientas de transparencia legislativa](#).

- ✔ Establecer y/o fortalecer planes, estrategias y/o políticas de comunicación y difusión de la información parlamentaria en los idiomas oficiales y otras lenguas regionales (como lenguas indígenas), y en formatos accesibles (lenguaje braille, de señas, entre otros).
- ✔ Crear y/o fortalecer herramientas e iniciativas que permitan visualizar la contribución del parlamento en temas prioritarios de política pública como los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), el avance de la igualdad de género y la paridad, la acción climática inclusiva, la lucha contra la corrupción, entre otros.



Innovación y transformación digital

- ✔ Promover, adoptar y/o actualizar políticas de datos abiertos que permitan que la información parlamentaria pueda ser utilizada, reutilizada, redistribuida por cualquier persona y formato, en cumplimiento con los principios de la [Carta Internacional de Datos Abiertos](#). Tener en cuenta la participación de la ciudadanía durante el proceso de priorización, desarrollo y publicación de bases de datos, y usar herramientas o mecanismos para consultar a la ciudadanía y a las organizaciones sociales los datos parlamentarios que deberían ser incorporados.
- ✔ Fomentar actividades e iniciativas que promuevan el uso y aplicación de los datos abiertos del parlamento como hackatones, visualizaciones (competencias de visualización de datos), datatones, entre otros, con la finalidad de establecer espacios de colaboración entre la ciudadanía y los poderes legislativos, promoviendo de esta forma la inteligencia colectiva.

- ✓ Invertir y fortalecer las innovaciones digitales que optimicen la administración y los procesos parlamentarios. Las buenas prácticas emergentes incluyen tecnologías para simplificar procesos que requieren papel y aumentar la eficiencia de los mismos a través de la automatización, incluyendo la inteligencia artificial y el uso de soluciones virtuales o híbridas para el trabajo en comisiones, en sesiones plenarias y en la cooperación regional e internacional, así como aprovechando las oportunidades para una mayor participación de diferentes actores y reduciendo posibles barreras, como la ubicación y los costos de viaje. En los casos en que se utilicen herramientas digitales para llegar al público y comprometerlo con el trabajo del parlamento, es importante tener en cuenta la brecha digital y trabajar para superarla, a fin de facilitar la participación equitativa de todos los segmentos de la población. La transformación digital también puede contribuir a las prácticas verdes y sostenibles dentro del parlamento, de acuerdo con la [Guía sobre Parlamentos Verdes de ParlAmericas](#).
- ✓ Establecer, promover y/o consolidar leyes, reglamentos y políticas de ciberseguridad con la finalidad de resguardar la información y archivos del parlamento, evitar suplantaciones, uso indebido de plataformas y datos, y proteger a las herramientas digitales de ataques. Para ello, es importante brindar capacitaciones a las y los parlamentarios y funcionarios en estos temas.

RECURSOS ADICIONALES

[Caja de herramientas de transparencia legislativa](#), ParlAmericas, RTA y EUROsociAL+ (2020).

[Guía de Lenguaje Claro para Textos e Información Legislativa](#), Instituto Nacional Demócrata (2020).

[El rol del parlamento en la implementación de los Objetivo de Desarrollo Sostenible](#), ParlAmericas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019).

[Compromisos de transparencia y acceso a la información pública](#), Herramienta de compromisos de parlamento abierto de ParlAmericas.



2 RENDICIÓN DE CUENTAS

¿Por qué es importante?

La rendición de cuentas es un principio básico del sistema democrático en tanto permite establecer diálogos continuos sobre la labor y resultados de las políticas y acciones adoptadas por parte de autoridades y entidades públicas para asegurar la integridad y eficiencia del uso de recursos y provisión de servicios públicos. En ese sentido, el parlamento cumple con una función fundamental, a saber, ejercer control político sobre las decisiones y acciones del gobierno y asegurar que produzcan los resultados esperados en favor del bien común. De la misma manera, al interior del poder legislativo, también es importante continuar estableciendo y/o fortaleciendo mecanismos e iniciativas para que la ciudadanía pueda vigilar y evaluar la actuación del parlamento.

Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas



Control político parlamentario

- ✓ Establecer y/o fortalecer reglamentos, lineamientos y capacitaciones que faciliten el cumplimiento de la labor de control político del parlamento garantizando que los mecanismos que se emplean para ello (comisiones parlamentarias, sesiones de interpelación, solicitud de informes, entre otros) cuenten con objetivos claros, sean inclusivos y produzcan resultados que sean útiles para decisiones posteriores del parlamento, manteniendo la independencia de la labor legislativa.
- ✓ Fomentar la colaboración con entidades fiscalizadoras independientes y agencias reguladoras, organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado, medios de comunicación, periodistas, entre otros, para contribuir al control político basado en evidencia. Es importante que los actores involucrados en estas colaboraciones representen la diversidad de la población.
- ✓ Establecer y/o consolidar herramientas o iniciativas para el monitoreo y seguimiento de las acciones del gobierno y de políticas públicas relacionadas con temas de interés general y con compromisos adoptados tanto a nivel local como internacional como los incluidos en la Alianza para el Gobierno Abierto, la [Agenda 2030 de desarrollo sostenible](#), el [Acuerdo de París](#), entre otros, incluyendo mecanismos interamericanos importantes como el [Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA](#) y el [Mecanismo de](#)

[Seguimiento de la Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#). Para ello, es importante fortalecer las capacidades de las y los funcionarios y oficinas a nivel institucional encargadas de brindar soporte a la función de control político.

- ✓ Establecer y/o fomentar mecanismos y procesos para realizar evaluaciones de la ley en observancia con los [Principios del control poslegislativo a cargo de los parlamentos](#) de la Fundación Westminster para la Democracia, con la finalidad de analizar más de cerca los avances de la propia gestión legislativa. Esto incluye examinar y determinar si la legislación aprobada por el parlamento está siendo efectivamente implementada y si está obteniendo los resultados y efectos esperados según los objetivos planteados por las leyes. Asimismo, es importante considerar el impacto en el gasto público para la ejecución de la legislación aprobada.



Presupuesto abierto

- ✓ Incorporar y/o robustecer legislación y políticas que garanticen el acceso proactivo a la información durante el proceso presupuestario, incluyendo la publicación de las propuestas del presupuesto del poder ejecutivo y otros documentos de soporte remitidos al parlamento como los informes, presentaciones, análisis de género y debates en las sesiones de comisión y pleno que se lleven a cabo, entre otras.
- ✓ Delimitar y/o consolidar lineamientos, procedimientos y mecanismos que faciliten la labor de control político parlamentario durante todo el ciclo presupuestal incluyendo las fases de planeación y presentación de la propuesta de presupuesto, asignaciones y política fiscal; el análisis,

debate y aprobación del presupuesto; así como su ejecución y auditoría, en observancia de los [Principios de participación pública en las políticas fiscales](#) de la Iniciativa Global para la Transparencia Presupuestaria (GIFT).

- ✓ Establecer y/o fortalecer servicios de apoyo técnico para las y los parlamentarios, como oficinas parlamentarias de presupuesto y unidades técnicas con enfoque de género para contribuir con la labor de las comisiones encargadas de revisar el presupuesto nacional. Estos servicios pueden ofrecer a las y los parlamentarios datos y análisis para las deliberaciones basadas en evidencia durante el debate y el proceso de aprobación del presupuesto nacional y otras propuestas financieras o paquetes económicos.
- ✓ Crear y/o consolidar herramientas y aplicaciones que permitan visualizar el presupuesto nacional y su respectiva ejecución, usando tablas o gráficos de datos abiertos siguiendo los principios consignados en la [Carta Internacional de Datos Abiertos](#). Presentar la información de forma desagregada por sectores, oficinas, programas, etc. para facilitar su comprensión y monitoreo por parte de la ciudadanía. Permitir que se pueda hacer seguimiento a los recursos públicos con herramientas y/o plataformas existentes como portales de contratación pública.



Rendición de cuentas institucional del parlamento y de las y los legisladores

- ✓ Publicar el presupuesto parlamentario del año en curso y de los años anteriores, con un desglose de los presupuestos de las oficinas de todas y todos los parlamentarios, de los departamentos y/o dependencias del parlamento y de los órganos parlamentarios. Los salarios de las y los parlamentarios, de su personal y de las y los funcionarios del parlamento

deben estar claramente detallados. Los estados de cuenta anuales auditados (incluidos los informes de auditoría interna y externa) y los informes presupuestarios también deberían publicarse sin demora, junto con los informes sobre los gastos no planificados realizados antes de las elecciones generales. Las fuentes de ingresos, la justificación de los gastos incurridos y las modificaciones presupuestarias deben publicarse igualmente con carácter periódico.

- ✔ Publicar las políticas del parlamento en materia de contratación de bienes y servicios, y proporcionar pleno acceso a la información sobre la contratación, desde la planificación hasta la ejecución, en formatos estandarizados en línea con el [Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas](#) de Open Contracting. Revisar las políticas de contratación y los sistemas de recopilación de datos para comprobar su capacidad de apoyar los procesos de contratación con perspectiva de género, en reconocimiento de su importancia para el empoderamiento de las mujeres y el crecimiento de la economía. Buenas prácticas incluyen la diversificación de proveedores y la reducción de los obstáculos para que empresas con mujeres propietarias compitan por contratos.
- ✔ Facilitar y poner a disposición un registro de funcionarias y funcionarios que laboran en el parlamento, incluyendo asesores de los despachos parlamentarios, comisiones y órganos de decisión con información de contacto actualizada.
- ✔ Establecer y/o consolidar documentos oficiales e informes de rendición de cuentas para registrar el trabajo legislativo tanto a nivel institucional, incluyendo las oficinas de las presidencias y las comisiones parlamentarias, las comisiones y bancadas, así como para cada parlamentaria y parlamentario.

La información sugerida incluye los proyectos de ley y enmiendas presentadas, las leyes y mociones aprobadas, los registros de las audiencias públicas celebradas, las acciones de control político, las actividades de representación, la pertenencia a asociaciones y bancadas parlamentarias, los viajes y regalos recibidos, el nombramiento de autoridades para las instituciones de control independientes y los organismos reguladores, los resultados y el rendimiento de los servicios y programas prestados a la ciudadanía, así como la gestión y administración parlamentarias, incluidos los gastos de la oficina parlamentaria. Sería importante también establecer mecanismos para recibir comentarios de los ciudadanos sobre estos informes de rendición de cuentas.

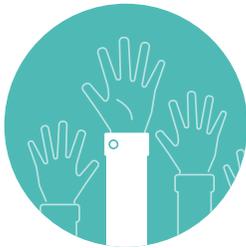
RECURSOS ADICIONALES

[La importancia del control político parlamentario durante la pandemia COVID-19](#), ParlAmericas (2021).

[Fortaleciendo la rendición de cuentas a través de la apertura fiscal: Un kit de herramientas para parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe](#), ParlAmericas, GIFT y el Institute of Fiscal Studies and Democracy (2020).

[Informe Parlamentario Mundial 2017 — Supervisión parlamentaria: el poder del parlamento para exigir cuentas al gobierno](#), Unión Interparlamentaria (2017).

[Compromisos de rendición de cuentas](#), Herramienta de compromisos de parlamento abierto de ParlAmericas.



3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Por qué es importante?

La participación de la ciudadanía⁴ en los procesos de toma de decisiones más allá de los ciclos electorales contribuye con el sistema democrático y los niveles de confianza pública. El involucramiento de las y los ciudadanos de forma temprana y oportuna facilita la inteligencia colectiva, la inclusión y la representatividad, fortalece la legitimidad de las instituciones públicas e incrementa la comprensión de la administración y gestión del Estado y de la labor parlamentaria y su importancia en el sistema político. La participación ciudadana de diferentes segmentos de la población puede ayudar a garantizar que no se dejen de atender las necesidades de nadie en el proceso de toma de decisiones.

4 Impulsar el involucramiento de todas y todos, sin dejar a nadie atrás, es una premisa reconocida transversalmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, cuando en esta publicación se alude a las y los “ciudadanos”, nos referimos también a las personas que residen en los países independientemente de su nacionalidad.

Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas



Institucionalización de la participación ciudadana

- ✓ Adoptar y/o actualizar leyes, directrices y reglamentos para la participación ciudadana en las actividades parlamentarias que aseguren procedimientos claros y transparentes e identifiquen los mecanismos y grados de participación, de acuerdo con la [escalera de participación ciudadana](#) según corresponda. Promover la integración de los conceptos de cocreación en los procesos parlamentarios mediante marcos normativos pertinentes, teniendo en cuenta explícitamente los criterios de inclusión para promover la participación equitativa de las mujeres y de todos los segmentos de la población.
- ✓ Fomentar y concientizar sobre las oportunidades de participación que tiene la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el parlamento, destacando su importancia y los mecanismos disponibles e iniciativas según los diferentes segmentos de la población. Esta información debería publicarse en el sitio web del parlamento y compartirse a través de los canales de difusión institucionales como la televisión, la radio, los periódicos y las redes sociales.
- ✓ Establecer y/o fortalecer las oficinas de participación ciudadana y/o de las y los funcionarios del parlamento designados para apoyar los esfuerzos en torno a la participación ciudadana proveyendo los recursos, capacidades técnicas y respaldo a su labor de manera que puedan orientar la participación de las y los ciudadanos de manera efectiva y con

un enfoque inclusivo a nivel institucional, así como brindar apoyo a las y los legisladores sobre estos temas.

- ✓ Adoptar y/o consolidar estrategias, planes, acuerdos y/o iniciativas que formalicen y diversifiquen cada vez más la participación y contribuciones de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, periodistas, especialistas, academia, sector privado, así como instituciones públicas en los diferentes sectores y niveles de gobierno, entre otros según corresponda.



Participación ciudadana efectiva e inclusiva

- ✓ Adoptar y/o actualizar lineamientos y disposiciones para garantizar la participación de todos los segmentos de la población eliminando posibles barreras y dificultades de acceso a información y oportunidades de involucramiento en el proceso legislativo, considerando aspectos como el idioma, accesibilidad y seguridad de recintos o lugares de reunión, horarios, conexión a internet, necesidades diferenciadas de las y los ciudadanos por género, entre otros factores interseccionales que, en la medida de lo posible, diversifiquen la lista de invitadas e invitados durante el análisis y debate de proyectos de ley en comisiones.
- ✓ Fortalecer y/o consolidar programas e iniciativas de educación cívica con la finalidad de facilitar la comprensión sobre la labor parlamentaria y su importancia para el sistema democrático. Fortalecer y/o consolidar programas diseñados para fomentar la participación de las y los

niños y jóvenes (como parlamentos jóvenes), grupos en situación de vulnerabilidad, poblaciones rurales e indígenas, personas con alguna discapacidad⁵ y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

- ✓ Incorporar el uso de herramientas en los procedimientos legislativos diseñadas para promover la participación ciudadana inclusiva especialmente durante la elaboración de proyectos de ley y su respectivo debate en comisión/es. Estas pueden incluir evaluaciones de impacto sensibles al género que contemplen la [interseccionalidad](#) teniendo en consideración los factores que podrían exacerbar las desigualdades sociales.
- ✓ Aplicar y/o fomentar el uso de metodologías innovadoras, como el enfoque Design Thinking (pensamiento de diseño), para desarrollar programas e iniciativas en colaboración con la sociedad civil. Las metodologías deberían considerar las circunstancias, necesidades, limitaciones, fortalezas y preferencias de las personas a quienes van dirigidos estos esfuerzos, e incorporar mecanismos que permitan la retroalimentación constante de la ciudadanía.

5 Según cada contexto, otros sectores de la población podrían incluir grupos tradicionalmente marginados y en condiciones históricas de desventaja como quienes viven en situación de pobreza, personas en condición de discapacidad, indígenas, afrodescendientes, indodescendientes y otros descendientes, miembros de la comunidad LGBTI, personas desplazadas y migrantes.



Mecanismos de participación ciudadana e innovación

- ✓ Establecer y/ reforzar las instancias y mecanismos para la participación ciudadana en los procesos legislativos, debates, y toma de decisiones del parlamento. Estos pueden incluir ejercicios deliberativos y de cocreación, consultas públicas, aportes en el proceso de elaboración, debate y evaluación de leyes, por ejemplo, a través de iniciativas legislativas ciudadanas -o los Private Members' Bills en el sistema Westminster- así como durante la discusión del presupuesto nacional y acciones de control político, las cuales promueven, a su vez, la inteligencia colectiva.
- ✓ Promover el uso de tecnologías de información y comunicación y redes sociales para facilitar el involucramiento de un amplio sector de la sociedad en la agenda legislativa. Las contribuciones hechas a través de estos canales pueden ser recopiladas, sistematizadas y visualizadas con el apoyo de inteligencia artificial y sistemas de alerta que permitan difundir información en tiempo real.
- ✓ Prestar asistencia técnica y asesoría a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil durante su interacción con el parlamento, incluyendo los procesos de cocreación de planes y compromisos de parlamento abierto.
- ✓ Garantizar y fortalecer el alcance territorial en las instancias y mecanismos de participación ciudadana tanto a nivel institucional como en la labor de las y los parlamentarios en sus respectivas circunscripciones o distritos electorales, con la finalidad de descentralizar los debates y discusiones de

temas de interés dentro del parlamento hacia las regiones y, de esta manera, permitir una más amplia participación y representación de la ciudadanía fuera de las capitales.

RECURSOS ADICIONALES

[Crowdlaw for Congress: Strategies for 21st Century Lawmaking](#), GovLab (2020) – en inglés.

[Compromisos de participación ciudadana](#), Herramienta de compromisos de parlamento abierto de ParlAmericas.

[Guía de comunicación inclusiva para la Secretaría General de la OEA](#), Organización de Estados Americanos (2021)

[Kit de herramientas de participación ciudadana en el proceso legislativo](#), ParlAmericas (2018).

[Mini guía: una introducción al Design Thinking](#), Hasso Plattner Institute of Design de la Universidad de Stanford.



4 ÉTICA Y PROBIDAD

¿Por qué es importante?

La ética y probidad son principios cruciales en el ejercicio de la función pública en tanto ayudan a garantizar que las acciones y decisiones de autoridades y de las y los funcionarios públicos velen por el bien común de manera eficiente y responsable, limitando oportunidades para la corrupción. Actuar de forma íntegra infunde confianza, legitimidad y credibilidad, valores fundamentales para las entidades públicas, incluyendo al poder legislativo.

Consideraciones para posibles compromisos y/o iniciativas



Institucionalización de una cultura ética y proba

- ✓ Adoptar y/o fortalecer legislación, políticas y/o códigos de ética y conducta de carácter vinculante y consensuado para las y los parlamentarios y funcionarios del poder legislativo, que aborden la prevención de faltas, delimiten procesos y mecanismos de investigación, que incluyan canales de consulta y de denuncia, y determinen sanciones, en observancia de estándares y principios internacionales como la [Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción](#).
- ✓ Adoptar y/o fortalecer leyes y disposiciones sobre la gestión de intereses o lobby para incluir un registro público de lobbistas que incluya personas y organizaciones, nacionales e internacionales, que perciban o no una remuneración. Es importante que en el registro también se declare las intenciones o intereses que se buscan promover.
- ✓ Incorporar y/o reforzar reglamentos, políticas y protocolos, diseñados con perspectiva de género para prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual en el parlamento estableciendo, además, mecanismos de denuncia, de investigación y de protección que sea sensibles a la desigualdad o potencial vulnerabilidad de quienes denuncian. Brindar asistencia y asesoramiento confidencial a aquellas personas involucradas en estos casos, e incluir el acoso como falta grave en el código de ética y conducta.

- ✓ Establecer y/o apoyar una o un comisionado independiente y no partidista o una comisión de ética parlamentaria de carácter multipartidaria que tenga por finalidad velar por el cumplimiento de las normas de probidad y principios establecidos en el código de ética y de conducta. Brindar capacitaciones y recomendaciones a las y los parlamentarios para prevenir potenciales violaciones a estas disposiciones, así como desarrollar procesos de investigación y sanción.
- ✓ Crear y/o fortalecer una oficina de ética que brinde soporte al órgano responsable de la implementación del código de ética y conducta de manera tal que apoye en las medidas de prevención como las capacitaciones y difusión continua de principios de ética y probidad, y en las investigaciones, como en la recepción de evidencias y alegatos, así como en las solicitudes de información pertinente de entidades públicas y privadas, entre otras acciones necesarias en favor de procesos justos, transparentes e imparciales.



Mecanismos para fortalecer la ética y probidad

- ✓ Crear y/o consolidar reglamentos, políticas y/o protocolos claros y públicos⁶ para regular, identificar y abordar los conflictos de intereses reales, potenciales y aparentes, y el enriquecimiento ilegítimo a través de declaraciones juradas⁷ de patrimonio, las cuales incluyen información sobre los ingresos (salarios, valor de bienes muebles e inmuebles,

6 Sería importante que la información recabada tenga en cuenta la legislación de protección de datos personales.

7 Cuando proceda, sería importante que las declaraciones juradas se presentaran ante un organismo independiente que pueda verificar la información o, en su defecto, que la información sea verificada por las comisiones o oficina de ética

acciones u otros activos financieros, patrimonio social de empresas, entre otros), pasivos e intereses de las y los parlamentarios en el país o en el extranjero (incluyendo también a cónyuges o conviviente civil y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad). Asimismo, para evitar el fenómeno de la “puerta giratoria” estas declaraciones deberían estar acompañadas de un registro de las actividades profesionales y comerciales (remuneradas o no remuneradas) durante al menos un año previo a asumir un cargo público.

- ✓ Establecer y/o consolidar lineamientos o políticas para divulgar reuniones entre las y los legisladores y/o funcionarios del parlamento con entidades y/u organizaciones privadas y públicas, ciudadanía y gestores/as de intereses. Estos lineamientos o políticas deberían requerir la publicación de la fecha de estas reuniones, quiénes participaron, los temas abordados, así como mecanismos para mantener esta información actualizada y pública.
- ✓ Establecer y/o reforzar políticas, protocolos y/o manuales para la prevención y gestión antisoborno, especialmente en los procesos de contratación pública de bienes y servicios del parlamento, que incluyan análisis y control de riesgos o situaciones de riesgo de soborno.
- ✓ Establecer y/o fortalecer políticas para proteger a denunciantes y facilitar la recepción y atención de denuncias e información relevante sobre acciones que contravengan la normativa de probidad y los códigos de ética y conducta del parlamento.



Cumplimiento e implementación efectiva de la integridad pública

- ✓ Crear y/o fortalecer un sistema de integridad pública en el parlamento a través de la incorporación de una estructura y mecanismos preventivos, incluyendo una oficina de integridad y/o funcionarias y funcionarios que apoyen a la implementación de este sistema, una plataforma para realizar consultas anónimas o reservadas que brinde orientación para tomar decisiones éticas, difusión continua del código de ética y de conducta, entre otros. También considera acciones correctivas para abordar las infracciones a las normas de probidad y a los códigos de ética y conducta. Para garantizar su efectividad, los sistemas de integridad pública deben mejorarse mediante un análisis periódico de tanto las consultas e infracciones suscitadas, estableciendo indicadores y puntos de referencia para monitorear su eficacia, así como creando matrices de riesgos de probidad y ética que contribuyan con la prevención.
- ✓ Desarrollar programas obligatorios de capacitaciones a las y los legisladores, asesores y funcionarios del parlamento sobre el alcance, principios y mecanismos establecidos en el código de ética y conducta, disposiciones y políticas relacionadas con estos reglamentos, así como otras leyes y mecanismos pertinentes sobre ética, probidad y el sistema de integridad.
- ✓ Brindar acompañamiento técnico por parte del parlamento para la presentación de declaraciones de intereses, así como establecer procesos de verificación de información que permitan cerciorar los datos incluidos en estas declaraciones. Integrar el apoyo de otras entidades públicas que

pueden contribuir con información o que se encuentran realizando esta labor según la legislación del país.

- ✔ Garantizar procesos justos y transparentes en la selección, contratación y ascenso de todo el personal del parlamento creando filtros rigurosos y mecanismos basados en el mérito para evitar lo sesgos. Algunas buenas prácticas incluyen escalas salariales transparentes, términos de referencia claros, la eliminación de identificadores personales como el género, la edad, el estado civil y familiar, y el compromiso con la inclusión a través de la acción afirmativa.

RECURSOS ADICIONALES

[Compromisos de ética y probidad](#), Herramienta de compromisos de parlamento abierto de ParlAmericas.

[Estándares Internacionales para la Regulación del Lobby: hacia una mayor transparencia, integridad y participación](#), Access Info Europe, Open Knowledge, Sunlight Foundation y Transparencia Internacional (2015).

[Manual de la OCDE sobre Integridad Pública](#), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (2020).

[Parlamentos Sensibles al Género](#), Unión Interparlamentaria (2011).

[Portal Anticorrupción de las Américas, Leyes modelo y Guías legislativas](#), OEA.



PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

¿Por qué es importante?

Un Plan de Acción de Parlamento Abierto es un mecanismo a través del cual un poder legislativo se compromete a promover la apertura y a fortalecer los procesos parlamentarios y la labor de las y los legisladores, en colaboración con la sociedad civil.

Dado que uno de los objetivos fundamentales de la apertura legislativa es reforzar la interacción del parlamento con la ciudadanía, invitar a diversos grupos de interés y a la ciudadanía en general a participar en el proceso de desarrollo puede contribuir en gran medida a aumentar la eficacia y la legitimidad pública de las acciones de parlamento abierto a implementarse. Por esta razón, los procesos de cocreación se utilizan para brindar a los parlamentos y a la sociedad civil un marco para identificar conjuntamente prioridades y para monitorear y evaluar el avance hacia los compromisos establecidos de parlamento abierto.

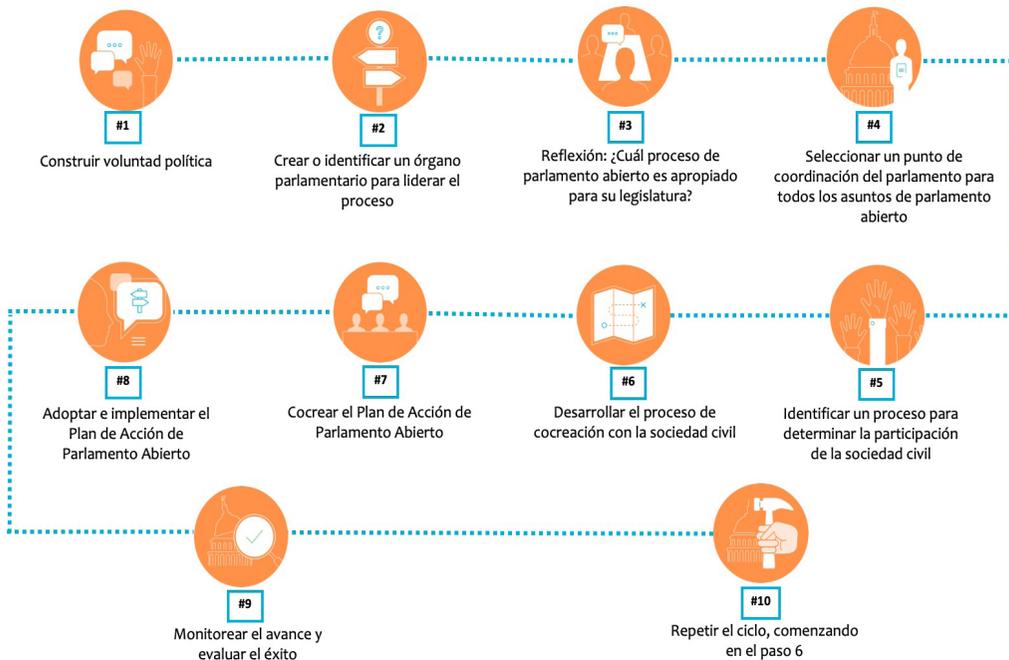
Consideraciones y pasos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto

La [Alianza para el Gobierno Abierto](#)⁸ (OGP, por sus siglas en inglés) promueve la participación de los parlamentos de los países miembro de esta alianza en los procesos de planes de acción de su respectivo país. Si bien este proceso a través de OGP trae beneficios adicionales, los parlamentos cuyos países no participan actualmente en OGP pueden desarrollar su propio plan de acción de parlamento abierto de manera independiente. Estos esfuerzos para promover la apertura legislativa, tanto en los países que participan en OGP como en los que no, están respaldados por la [Red de Transparencia Parlamentaria](#)⁹ (OPeN, por sus siglas en inglés).

8 La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral que apunta a asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad.

9 OPeN es un consorcio de organizaciones internacionales compuesto por ParlAmericas, Directorio Legislativo, Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, Instituto Nacional Democrático, Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, y la Fundación Westminster para la Democracia, que trabajan en conjunto para apoyar la apertura legislativa a nivel mundial.

Los principales pasos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto son los siguientes:



Para más información, les invitamos a revisar la [Guía para desarrollar planes de acción de parlamento abierto](#), que incluye el [Memorando sobre participación parlamentaria](#) de OGP.

ANEXO NÚM. 1: HISTORIA Y PROCESO DE REVISIÓN DE LA HOJA DE RUTA

Diciembre de 2020	Encuesta en línea circulada con respuestas de 64 personas entre legisladoras/es y funcionarios/os de parlamentos, miembros de organizaciones de sociedad civil en representación de 24 países.
14 de enero de 2021	Reunión con funcionarias y funcionarios de parlamentos del Caribe organizada por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth, donde se recibieron reflexiones y aportes generales en relación con la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa.
22 de enero de 2021	2da Reunión de la Red de funcionarias y funcionarios de parlamento abierto, que contó con la presencia de 96 representantes de poderes legislativos de 16 países. Sobre la base de los resultados de la encuesta en línea, las y los funcionarios conformaron grupos de trabajo correspondientes a los pilares de parlamentario abierto, a saber: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, y ética y probidad. Adicionalmente, se incluyó un grupo de trabajo sobre planeación estratégica.
19 de abril de 2021	Reunión de trabajo entre presidentas y presidentes de los parlamentos del Caribe sobre parlamento abierto, congregó a representantes de 10 países. Esta actividad se centró en destacar prioridades y desafíos comunes entre los poderes legislativos para avanzar en la implementación de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa.

17 de mayo de 2021	Reunión de cocreación: Revisión y actualización de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa, donde participarán parlamentarias y parlamentarios, y representantes de organizaciones de sociedad civil miembros de la Red Latinoamericana para la Transparencia Legislativa.
Octubre de 2021	Consulta en línea que integra las contribuciones recibidas de parlamentos y sociedad civil de las Américas y el Caribe.
Octubre y noviembre de 2021	Aprobación de la versión final de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 por parte del Comité Ejecutivo de la RPA, diseño de la publicación y traducción a los idiomas oficiales de ParlAmericas.
Marzo de 2022	Lanzamiento oficial de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 durante el 6° encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

ANEXO NÚM. 2: GLOSARIO DE CONCEPTOS

A

 **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés):** asociación amplia que incluye miembros a nivel nacional y local y miles de organizaciones de la sociedad civil. A través de la Asociación, estas poderosas fuerzas trabajan juntas para cocrear planes de acción de dos años con pasos concretos (compromisos) en una amplia gama de temas. Desde su fundación en 2011, OGP ha crecido a 78 países y 76 jurisdicciones locales que trabajan junto a miles de organizaciones de la sociedad civil. Esta alianza se basa en la idea de que un gobierno abierto es más accesible, más receptivo y más responsable ante los ciudadanos, y que mejorar la relación entre las personas y su gobierno tiene beneficios exponenciales a largo plazo para todos.

Fuente: [Alianza para el Gobierno Abierto](#).

C

 **Cocreación:** metodología promovida por OGP que incluye una participación temprana y directa de actores y grupos de interés clave en el codesarrollo, la toma de decisiones en conjunto, y el monitoreo de los impactos que resulten de las decisiones adoptadas en estos procesos. La cocreación también puede incluir una mayor participación ciudadana más allá de los grupos de interés que participaron al inicio de este proceso, a través de consultas de carácter bidireccional más amplias. Según OGP, existen tres elementos esenciales: difusión de información, donde el público, la sociedad civil y otras partes interesadas relevantes deben recibir información oportuna sobre todos los procesos que se lleven a cabo, incluyendo la retroalimentación sobre cómo se tienen en cuenta sus aportes; espacios y plataformas para el diálogo y la cocreación, que debe facilitar un diálogo inclusivo y continuo utilizando una variedad de espacios y plataformas adecuados al contexto del país; y copropiedad y toma de decisiones conjunta, donde autoridades públicas, la sociedad civil y otras partes interesadas deben poseer y desarrollar conjuntamente el proceso.

Fuente: ParI Americas, [Caja de herramienta de participación ciudadana en el proceso legislativo](#), 2018; OGP, [Estándares de participación y cocreación de OGP](#), 2017.

 **Conflictos de intereses:** situación donde una o un servidor público tiene un interés privado que puede influir o parecer influir en el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones. Los intereses

privados de la o el funcionario público incluyen cualquier ventaja (económica o no) real, potencial o percibida para sí mismo o para cualquier persona con la que tenga relación. Las personas vinculadas incluyen un cónyuge o pareja civil, cualquier persona con quien la o el funcionario público tenga una relación familiar (hijas/os, hijastras/os o madres/padres), así como amistades o enemistades manifiestas y personas u organizaciones e instituciones con las que tenga o haya tenido negocios, conexiones políticas o sociales. Los conflictos de intereses se pueden clasificar como reales, aparentes y potenciales. Los reales ocurren cuando una o un funcionario público se encuentra en una situación de conflicto, es decir, existe una conexión entre su función y su interés que afectan a su decisión pública. Los aparentes se refieren a situaciones donde los intereses privados son susceptibles de influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y, por consiguiente, otras personas podrían considerar que dichos intereses pueden influir en sus decisiones. Y los potenciales ocurren cuando una o un funcionario público tiene intereses privados de naturaleza tal que, dada cierta situación, puedan convertirse en un conflicto real.

Fuente: Consejo Europeo, [Guidelines of the Committee of Ministers of the Council of Europe on public ethics, 2020](#); OCDE, [Managing Conflict of Interest in the Public Sector, 2005](#); OCDE, [La gestión de los conflictos de intereses en el servicio público, 2004](#).

D

 **Datos abiertos:** aquellos datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que se encuentran sujetos, cuando más, al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen. Según la Carta Internacional de Datos Abiertos, estos datos presentan los siguientes principios: abiertos por defecto, oportunos y exhaustivos, accesibles y utilizables, comparables e interoperables, para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana, y para el desarrollo incluyente y la innovación.

Fuente: Open Knowledge Foundation, [Open Data Handbook](#); [Carta Internacional de Datos Abiertos, 2015](#)

 **Declaración de intereses y de patrimonio:** herramienta para identificar y prevenir los conflictos de intereses y enriquecimiento ilegítimo que incluye información sobre actividades económicas y profesionales (remuneradas o no), vínculos familiares, políticos, comerciales e institucionales, así como los bienes muebles e inmuebles adquiridos en su país o en el extranjero de las y los funcionarios públicos que manejan los bienes y recursos públicos.

Fuente: OCDE, [OECD Factbook 2013: Economic, Environmental and Social Statistics, 2013](#); [InfoProbidad: Declaración Jurada de Intereses, Gobierno del Perú](#).

 **Design Thinking (pensamiento de diseño):** enfoque explícito centrado en las y los usuarios que conduce a soluciones que son delimitadas progresivamente a través de un proceso iterativo que brinda voz a las y los usuarios finales y les involucra en la toma de decisiones (empatía profesional y cocreación); en la reflexión de causas múltiples y perspectivas diversificadas de los problemas en cuestión (escalamiento); así como en el experimento de ideas iniciales (creación de prototipos y pruebas). Su objetivo es equipar a los gobiernos con enfoques innovadores para enfrentar desafíos contemporáneos como patrones económicos y sociales interconectados y difusos, problemas más complejos, los límites difusos de la gobernanza y la reducida confianza en la acción pública.

Fuente: PNUD, [Design Thinking for Public Service Excellence](#), 2014

E

 **Ética y probidad parlamentaria:** normas de integridad que las y los parlamentarios y funcionarios de los poderes legislativos deben observar durante el desarrollo de sus funciones, considerando los valores democráticos y derechos humanos, el interés público por encima de todo, la integridad pública, el profesionalismo en el cumplimiento de su mandato, la transparencia y rendición de cuentas, así como el pluralismo político.

Fuente: NDI, [Common Ethical Principles for Members of Parliament](#), 2015; Instituto del Banco Mundial, [Legislative Ethics and Codes of Conduct](#), 2004.

H

 **Hackatón o hackathon:** metodología de innovación abierta que tiene la capacidad de incluir muchas otras metodologías para articular procesos creativos. En un hackatón (unión de los términos hacker y maratón), el organizador define un problema o desafío, y las y los participantes compiten para crear una solución desarrollando aplicaciones de código en un tiempo determinado.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, [Abierto al Público Blog](#); Nesta, [The collective intelligence design playbook](#)

I

 **Integridad pública:** alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticas compartidas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los

intereses privados, en el sector público. Por su parte, un sistema de integridad, en su sentido amplio, está compuesto por la legislación y las instituciones establecidas para definir, apoyar, controlar y hacer cumplir la integridad pública.

Fuente: OCDE, [Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, 2020](#); OCDE, [Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública, 2017](#).

 **Inteligencia artificial:** sistema basado en máquinas que puede, para un conjunto dado de objetivos definidos por humanos, realizar predicciones, recomendaciones o decisiones que influyen en entornos reales o virtuales. Utiliza insumos basados en máquinas y/o humanos para percibir entornos reales y/o virtuales; abstraer dichas percepciones en modelos (de manera automatizada, por ejemplo, con machine learning o manualmente); y utilizar la inferencia de modelos para formular opciones de información o acción. Los sistemas de IA están diseñados para funcionar con distintos niveles de autonomía.

Fuente: OCDE, [Artificial Intelligence in Society, 2019](#).

 **Inteligencia colectiva:** capacidad mejorada que se crea cuando dos o más personas, a menudo con la ayuda de la tecnología, trabajan juntas para movilizar una gama más amplia de información, ideas y conocimientos. La inteligencia colectiva surge cuando estas contribuciones se combinan para ser más que la suma de sus partes con fines que van desde el aprendizaje y la innovación hasta la toma de decisiones. La inteligencia colectiva se genera a partir de la colaboración entre personas, grupos y sectores, y puede surgir de manera planeada pero también espontánea y orgánica.

Fuente: [Laboratorio para la ciudad; Nesta, The collective intelligence design playbook](#).

 **Interseccionalidad:** herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. En consecuencia, tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad. Por el contrario, se debe prestar atención al conjunto de relaciones de poder que le afectan, incluidas aquellas fuerzas a nivel macro como el pasado colonial y la pobreza; y las fuerzas a nivel micro, entre ellas el estado de salud de una persona y la estructura de su familia o comunidad.

Fuente: [ParlAmericas, Interseccionalidad](#).

L

 **Lenguaje claro o llano:** comunicación donde la lengua, estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprender lo que encuentra y usar esa información. El lenguaje claro tiene que ver con poner primero a la o el lector: descubrir qué quiere saber, qué información necesita y ayudarlo a alcanzar sus objetivos. La meta es que pueda entender un documento escrito en lenguaje claro la primera vez que lo lee. Asimismo, carece de tecnicismos, legalismos, vocabulario rebuscado o redacción confusa que compliquen su comprensión con la finalidad de que pueda ser entendido por un público no especializado en la materia específica de que se trate, ya que su contenido se explica mediante una redacción concisa y un lenguaje común y cotidiano.

Fuente: INAI, [Diccionario de transparencia y acceso a la información pública, 2019](#); [International Plain Language Federation](#).

 **Lobby o gestión de intereses:** acto legítimo de intentar influir en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas y reglamentos administrados por funcionarios/os públicos ejecutivos, legislativos o judiciales a nivel local, regional o nacional. En los años recientes la gestión de intereses ha evolucionado no solo con relación a los actores y prácticas que involucra, sino también el contexto en el que opera.

Fuente: OCDE, [Lobbying in the 21st Century, Transparency, Integrity and Access, 2021](#).

O

 **Organizaciones de la sociedad civil (OSC):** todas aquellas organizaciones no lucrativas y no estatales donde las personas se organizan para buscar intereses compartidos vinculados a la esfera pública a nivel local, nacional o internacional. Se trata de un sector variado y heterogéneo que incluye fundaciones, organizaciones comunitarias y vecinales, grupos ambientalistas, grupos de derechos de las mujeres, asociaciones de agricultores, organizaciones religiosas, sindicatos, cooperativas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, institutos de investigación independientes y organizaciones sin fines de lucro de medios de comunicación. Las OSC desempeñan una serie de servicios y funciones humanitarias, trasladan las preocupaciones de la ciudadanía a los gobiernos, comparten y diseminan conocimiento especializado y análisis sobre diversas temáticas, supervisan la implementación de políticas públicas y fomentan la participación.

Fuente: [Naciones Unidas](#).

 **Órgano garante de leyes de acceso a la información pública:** organismo especializado y colegiado responsable de coordinar y supervisar la puesta en marcha de la política de acceso a la información y el cumplimiento de las obligaciones que desprenden de ella. Este órgano que promueve y garantiza el derecho de acceso a la información tiene carácter autónomo e independiente, es imparcial y tiene capacidad sancionatoria en el marco de sus competencias.
Fuente: OEA, [Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública, 2020](#); INAI, [Diccionario de transparencia y acceso a la información pública, 2019](#).

P

 **Parlamento abierto:** modelo de gestión e innovación que, a través de procesos de cocreación entre las y los legisladores, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general, tiene como propósito fortalecer las funciones parlamentarias para continuar consolidando la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana inclusiva, la ética y la probidad en favor del sistema democrático.
Fuente: ParlAmericas, 2022.

 **Participación ciudadana (o participación pública):** cualquier proceso que involucra a las y los ciudadanos en la resolución de problemas o en la toma de decisiones y que utiliza el aporte de la ciudadanía para tomar mejores decisiones. Existen diferentes niveles de participación ciudadana que van desde informar, consultar, involucrar hasta colaborar y empoderar, donde la ciudadanía tiene la posibilidad de involucrarse en los procesos de toma de decisiones de forma activa y directa.
Fuente: IAP2's, [IAP2 Spectrum of Public Participation, 2018](#); ParlAmericas, [Caja de herramienta de participación ciudadana en el proceso legislativo, 2018](#); IAP2's, [IAP2's Code of Ethics for Public Participation Practitioners](#).

 **Planes de acción:** son la pieza central del proceso de OGP. Son producto de un proceso de cocreación donde los gobiernos y la sociedad civil establecen compromisos ambiciosos para promover la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. En el caso de planes de acción de parlamento abierto, representan mecanismos para promover la apertura y fortalecer las funciones de los poderes legislativos mediante procesos de cocreación donde los parlamentos y la sociedad civil identifican prioridades, establecen compromisos, implementan y monitorean conjuntamente el plan delimitado y evalúan su progreso.
Fuente: OGP, [Manual de OGP para países, Reglas y Orientación para Participantes, 2021](#); ParlAmericas, [Guía para desarrollar planes de acción de parlamento abierto, resumen ejecutivo, 2019](#).

 **Presupuesto abierto:** datos del presupuesto nacional que se ponen a disposición del público (en línea) en formato editable (procesable por computadora) y reutilizable, sin restricción alguna (gratuitos/con licencia abierta). Al publicar datos de presupuesto abierto se deben tener en cuenta los requisitos necesarios para proteger la confidencialidad de la información personal o clasificada.
Fuente: Min & Dener, Banco Mundial, [Financial Management Information Systems and Open Budget Data: Do Governments Report on Where the Money Goes](#), 2013.

 **Puerta giratoria:** movimiento entre posiciones en los sectores público y privado que puede dar lugar a la emergencia de conflictos de intereses y presentarse el riesgo de captura de políticas. Cuando las nuevas funciones corresponden a esferas muy cercanas o que estaban directamente controladas por la o el exfuncionario público, este fenómeno puede percibirse como la concesión de una ventaja injusta en términos de información, relaciones o cualquier otro tipo de ventaja obtenida en las anteriores funciones públicas.
Fuente: OCDE, [Manual de la OCDE sobre Integridad Pública](#), 2020.

R

 **Rendición de cuentas:** proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.
Fuente: [Ley 1757 de 2015](#), Colombia.

T

 **Transparencia y acceso a la información:** derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información que generan, gestionan y poseen los Estados. Esta obligación debe entenderse para todos los niveles de gobierno, poderes u órganos constitucionales o legales, de propiedad o controlados por el gobierno, y organizaciones que operan con fondos públicos o que desarrollan funciones públicas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) agrega que los órganos públicos tienen la obligación de difundir información sobre sus funciones y actividades —incluyendo su política, oportunidades de consultas, actividades que afectan al público, presupuestos, subsidios, beneficios y contratos— de forma rutinaria y proactiva, aún en la

ausencia de una petición específica, y de manera que asegure que la información sea accesible y comprensible.

Fuente: INAI, [Diccionario de transparencia y acceso a la información pública](#), 2019

 **Transparencia activa:** consiste en poner a disposición la información considerada relevante y de interés público de la organización en general, su personal, funcionamiento y servicios que presta, entre otras materias. Esta es una política que dispone de forma activa la información, y no reactiva como respuesta a solicitudes, y que es legalmente obligatoria. Usualmente esta información contempla mecanismos de actualización permanente y se le define como proactiva cuando los órganos obligados incorporan voluntariamente buenas prácticas a la hora de publicar y poner a disposición la información.

Fuente: ParIAmericas, EUROsocial+ y RTA, [Caja de herramientas de transparencia legislativa](#), 2020.

 **Transparencia pasiva o solicitud de acceso a la información:** derecho que tiene toda persona para solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado. Para ejercer este derecho, no se requiere expresar una causa o motivo. Este derecho supone la obligación de responder a las solicitudes de información realizadas por las personas y hacer entrega de lo requerido, a menos que exista una causal de excepción estipulada en sus leyes o disposiciones generales de transparencia respectivas para cada país.

Fuente: Consejo para la Transparencia de Chile, [Glosario de Participación Ciudadana](#), 2018.

V

 **Visualización de datos:** uso de gráficos e imágenes para ilustrar relaciones dentro de los datos que de otra manera no serían obvias. La visualización de datos es útil para la limpieza de datos, la exploración de la estructura de datos, la detección de valores atípicos y de agrupaciones inusuales, la identificación de tendencias y grupos, la detección de patrones locales, la evaluación de los resultados del modelo y la presentación de resultados. Los gráficos de barras, los gráficos circulares, las tablas y las infografías son ejemplos de visualización de datos. Una buena visualización de datos cuenta una historia convincente que está firmemente basada en hechos, porque la historia se construyó a partir de patrones en los datos, y no al revés.

Fuente: [Rochester Institute of Technology Library website](#); Antony Unwin, [Why is Data Visualization Important? What is Important in Data Visualization?](#), *Harvard Data Science Review*, 2020.

ANEXO NÚM. 3: ESTÁNDARES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Estándares e instrumentos internacionales que sirven como referencia para la apertura legislativa son los siguientes:

Principios de parlamento abierto	Innovación y fortalecimiento de la labor parlamentaria	Monitoreo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos (2012)Declaración sobre Transparencia Parlamentaria (2012)Estándares de participación y cocreación (Alianza para el Gobierno Abierto, 2017)Política de participación parlamentaria (Alianza para el Gobierno Abierto, 2017)Guía para desarrollar planes de acción de parlamento abierto, resumen ejecutivo (ParlAmericas, 2018)	<ul style="list-style-type: none">Indicadores para parlamentos democráticos, basados en las metas 16.6 y 16.7 de los ODS (Unión Interparlamentaria)Parámetros recomendados para legislaturas democráticas (Asociación Parlamentaria de la Commonwealth, 2018 – en inglés)	<ul style="list-style-type: none">Índice de Transparencia Legislativa Latinoamericano (Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa)Herramienta de compromisos de parlamento abierto (ParlAmericas)

ORGANIZACIONES QUE CONTRIBUYERON



Red Latinoamericana por la Transparencia **Legislativa** conformada por las siguientes organizaciones:



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional





Otras organizaciones de las Américas y el Caribe:



Transparency Institute Guyana Inc
*Promoting Transparency and Accountability
and eradicating corruption*



Secretaría Internacional de ParlAmericas

703 - 155 Queen St., Ottawa, Ontario, K1P 6L1 Canadá

Teléfono: + 1 (613) 947-8999

www.parlAmericas.org | info@parlAmericas.org

